



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 18 de enero de 2021

Señor

PRESENTE. -

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 004-2021-VRI-VIRTUAL. Callao, 18 de enero de 2021.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual el profesor **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación titulado **“IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA SEGURIDAD, SALUD EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 674-2019-R del 01 de julio de 2019, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ** titulado **“IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA SEGURIDAD, SALUD EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** con cronograma de ejecución de 12 meses (Del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N°327-2020-DFIEE del 20 de mayo de 2020 y oficio N°1152-2020-DFIEE del 31 de diciembre de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA SEGURIDAD, SALUD EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** desarrollado por el profesor **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°004-VIRTUAL-2020-CDUIFIEE del 07 de mayo de 2020, resolución N°011-VIRTUAL-2020-DUIFIEE del 23 de noviembre de 2020 y resolución N° 017-VIRTUAL-2020-CDUIFIEE del 22 de diciembre de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 195-2020-CFFIEE del 12 de mayo de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U N° 026-2020, y D.S. N° 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)". Asimismo la UNAC , atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA SEGURIDAD, SALUD EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** desarrollado por el profesor **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°04-2021-IF-ICICYT de fecha 11 de enero de 2020, recepcionado vía correo el 18 de enero de 2021, indica que el expediente del profesor **Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LA SEGURIDAD, SALUD EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"** presentado por el profesor Mg. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ y con docente colaborador .
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de e Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de e Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dr. FERNANDO J. YANGUREN RAMIREZ
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.